

DECRETO EXENTO N° 893

ANTOFAGASTA, 05 JUL. 2016

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981; D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación, D.E. N° 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Decreto Exento N° 657, de 11 de junio de 2015, se aprobó la tabla de homologación de asignaturas del Bachillerato en Educación por asignaturas de las carreras de Pedagogía.

2. Que, mediante REG VRA N° 288/D, de 25 de mayo de 2016, de la Vicerrectoría Académica, oficio D.G.D. N° 06, DE 13 de mayo de 2016, de la Dirección de Gestión Docente y acta de acuerdo de 13 de mayo de 2016, de la Comisión de Docencia se ha solicitado ampliar el D.E. N° 657, de 2016, en el sentido de incorporar en su parte resolutive, el numeral 2°, relativo a un téngase presente, que señale que "la tabla de homologación de asignaturas de las carreras de pedagogías de la Facultad de Educación solo es aplicable para los cohortes con estudiantes de ingreso 2014 y 2015".

3. Que, en mérito de lo expuesto:

DECRETO:

1. **AMPLÍASE**, D.E. N° 657, de 11 de junio de 2016, que, aprobó la tabla de homologación de asignaturas del Bachillerato en Educación por asignaturas de las carreras de Pedagogía, en el sentido de incorporar en su parte resolutive, el numeral 2°, relativo a un téngase presente cuyo texto es el siguiente:

"2. **TÉNGASE PRESENTE:** que la tabla de homologación de asignaturas de las carreras de pedagogías de la Facultad de Educación solo es aplicable para los cohortes con estudiantes de ingreso 2014 y 2015"

2. En todo lo no modificado por este acto, se mantienen vigentes las disposiciones del **Decreto Exento N° 657, de 11 de junio de 2015.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



SECRETARIO
GENERAL
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL
SPAMSB/MDS/NFC



RECTOR
SARA PAREDES ALFARO
RECTOR (S)
CHILE

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección de Gestión Docente
Dirección de Admisión y Registro Curricular
Oficina Títulos y Grados
Facultad de Educación
Decretación.